

CATERGOSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2013
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CATERGOSA S.A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala el 23 de Octubre de 2008, con Resolución de la Superintendencia No. 08.M.DIC.0367 e inscrita en el Registro Mercantil con No.1.367 el 11 de Noviembre de 2008.

Su actividad económica principal es la PRODUCCION Y CULTIVO DE CAMARON

2. BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2009.

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2.008, en Resolución No. ADM 08199; mediante Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-IJ.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. De acuerdo al cual, la compañía **CATERGOSA S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transición sería el año 2011 y de adopción el 2012.

2.2. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES, de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2.33 – 2.34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación

en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, que han sido elaborados de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Esta provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre de 2013, el costo amortizado de las cuentas por cobrar comerciales se aproxima al valor de la transacción.

Inventarios

El costo del inventario será el importe menor entre el costo y el valor neto realizable, según lo indica la norma en su Sección 13, párrafo 13.3., de las NIIF para las PYMES.

Propiedad, planta y Equipos

Están contabilizados al costo de acuerdo con disposiciones legales. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se registra con cargo a los resultados del año y se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación de los activos fijos son los siguientes:

Activos	Años	%
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos de oficina	10	10
Equipos de comunicación	10	10
Montacargas y herramientas	10	10
Equipos de computación	3	33
Vehículos	5	20

Cuentas por Pagar

La compañía registra sus pasivos financieros al costo amortizado, en cumplimiento de la norma en su Sección 11 párrafo 11.14.

Jubilación Patronal, Desahucio y Contractuales

Además de lo establecido en las leyes laborales vigentes, la Compañía concede lo siguientes amparos:

La jubilación patronal de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por un profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios estados a la misma empresa o empleador.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período.

Impuesto a la Renta

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año 2013 utilizando la tasa impositiva del 22%. De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES.

Patrimonio

La compañía cuenta con un capital social de US\$ 1,000.00, representado por 200 acciones de un valor nominal de US \$5 .00 cada acción.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS.

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

VENTAS NETAS.

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

GASTO DE VENTAS.

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT, Efectivo) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

VACACIONES.

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.**INGRESOS**

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2013; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se reconocen en el período a través del método del devengado, es decir, todos los ingresos se identifican y contabilizan al momento de realizarse la transferencia de dominio de los productos y a su vez, los costos y gastos se reconocen en el período en que se consumen, además, existe correlación con los ingresos de las actividades ordinarias de la compañía.

4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013, la cuenta efectivo está compuesta de la siguiente manera:

1.	ACTIVOS	
1.0.	ACTIVO	
1.0.1.	CORRIENTE	
1.0.1.01.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
1.0.1.01.01.02	Caja Chica	0.00
1.0.1.01.02.	BANCOS	
1.0.1.01.02.01	Banco de Machala	48,148.59
1.0.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.0.1.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
1.0.1.02.08.02.	PRESTAMOS A EMPLEADOS	650.00
1.0.1.02.08.02.01	Préstamos a Empleados	
1.0.1.03.	INVENTARIOS	
1.0.1.03.02.	INVENTARIOS DE PRODUCCION EN PROCESO	
1.0.1.03.02.01	Inventarios de Producción en Proceso	8,586.73
1.0.1.03.08.	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	
1.0.1.03.08.02.	COSTOS INDIRECTOS	85.40
1.0.1.03.08.02.08	Patente /1.5X1000	
1.0.1.03.08.03.	MANO DE OBRA	155.37
1.0.1.03.08.03.01	Sueldos y Salarios	
1.0.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1.0.1.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	
1.0.1.05.02.01	Anticipo de Impuesto a la Renta	1,698.25
1.0.1.05.02.02	Impuesto Retenido de Años Anteriores	0.03
1.0.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.0.2.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
1.0.2.05.01	Activos Por Impuestos Diferidos	900.00

(1) Corresponde al saldo en la cuenta corriente del Banco de Machala, valores disponibles.

4.2. CUENTAS POR COBRAR

1.0.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	
1.0.1.02.07.01.	PRESTAMOS	20,000.00
1.0.1.02.07.01.01	Camaronera El Cisne S.A.	

4.3. Propiedad, Planta y Equipos

El siguiente es el movimiento de las Propiedades Plantas y Equipos:

1.0.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1.0.2.01.01.	COSTO	
1.0.2.01.01.01	Terrenos	513,228.66

4.4. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

2.	PASIVO	
2.0.	PASIVO	
2.0.1.	PASIVO	
2.0.1.03.	CORRIENTE	
2.0.1.03.01.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2.0.1.03.01.01.	PROVEEDORES	33,902.49
2.0.1.03.01.01	Cnel. Corporación Nacional de Electricidad S.A.	0.30
2.0.1.03.01.02	Sarmiento Chamba Myladis Marcia	77.01
2.0.1.03.01.03	Gonzaga Loaiza Marco Augusto	7.09
2.0.1.03.01.04	Banco Bolivariano	0.50
2.0.1.03.01.05	Quinde Pita José Bolívar	3.00
2.0.1.03.01.06	Pontón Vargas Nilo Geolito	33,814.59
2.0.1.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	
2.0.1.04.01.	BANCOS	50,942.09
2.0.1.04.01.01	LOCALES	
2.0.1.04.01.01	Banco de Machala	50,942.09
2.0.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2.0.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
2.0.1.07.01.01.	RETENCION EN LA FUENTE	65.39
2.0.1.07.01.01.02	Honorarios Profesionales 10% (303)	

2.0.1.07.01.01.04	Predomina la Mano de Obra 2% (307)		
2.0.1.07.01.01.06	Publicidad Y Comunicación 1% (309)		
2.0.1.07.01.01.13	Otras Retenciones 1% (340)		
2.0.1.07.01.02.03	Retención del IVA 70% (723)		
2.0.1.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA		
2.0.1.07.02.01	Impuesto a la Renta del Ejercicio		1,146.84
2.0.1.07.03.	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		555.38
2.0.1.07.03.01	Aportes al Iess	555.38	
2.0.1.07.04.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		2,037.33
2.0.1.07.04.01	Sueldos	155.37	
2.0.1.07.04.02	Décimo Tercer Sueldo	499.03	
2.0.1.07.04.03	Décimo Cuarto Sueldo	621.42	
2.0.1.07.04.04	Vacaciones	732.63	
2.0.1.07.04.05	Fondos de Reserva Empleados	28.88	
2.0.1.07.05.	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR		887.21
2.0.1.07.05.01	15% Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	887.21	
2.0.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		
2.0.1.08.02.	PRESTAMOS RELACIONADAS		524,072.66
2.0.1.08.02.01	Terreros Franco	524,072.66	

IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el Impuesto a la Renta presenta el siguiente detalle:

	2013	2012
Impuesto a la Renta	0,00	5.033,80

4.5. PATRIMONIO

Capital social

El Capital Social de CATERGOSA S.A. está constituido por 200 acciones ordinarias y nominativas; suscritas y pagadas 100.00% cada una, al valor nominal de US \$ 5.00 cada acción..

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

5.1. INGRESOS

El siguiente es un resumen de los ingresos - servicios:

31 de Diciembre 2013
(US Dólares)

INGRESOS NO OPERACIONALES

4. VENTAS NETAS US\$ 189,824.31

US\$ 189,824.31

Inventario Inicial Productos en Proceso	3,964.75
(-) Inventario Final Productos en Proceso	8,824.50

5.2. COSTOS Y GASTOS

El siguiente es un resumen de los costos de operación y administrativos:

Total Costos	2013
Total Gastos	182,235.60
	1,674.00

=====

6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La compañía presenta todas sus actividades clasificadas en Operativas, Financiamiento y de Inversión; así como sus variaciones.

7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CATERGOSA S. A., no presenta cambios en su Patrimonio, referentes a aumentos de capital o revalorizaciones.

8. TRANSICIÓN DE NEC A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiero "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009.

Con Resolución No. ADM.8199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso que tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía CATERGOSA S. A., pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

En Junta Universal de Accionistas del 24 de Junio de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el cual se indica que el proceso de Capacitación al personal y Diagnóstico Conceptual, y la Conciliación Patrimonial aprobada por Junta General de Accionistas del 25 de Octubre de 2011.

Impactos a los Estados Financieros.-

Se analizaron partidas por partidas de los estados financieros cerrados bajo NEC al 31 de diciembre del año 2010, para que tal como se establece en el párrafo 35.7 de la sección 35 de la NIIF para las Pymes, se proceda a:

Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;

Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF;

Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

El análisis se determinó a los siguientes ajustes:

Propiedad Planta y Equipo: Adquisición de terrenos

EN EL AÑO 2012 DE ACUERDO A LA ESCRITURA PUBLICA DE 16 DE FEBRERO DE 2012, SE ADQUIRIÓ UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO PAMPAS DE BARBONES, PARROQUIA BARBONES, CANTON EL GUABO, LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LAS PISCINAS CAMARONERAS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA. ACTIVO QUE POR ERROR INVOLUNTARIO NO FUE REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DEL AÑO 2012, FECHA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO Y APROBADO POR LOS ACCIONISTAS SEGÚN ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

EN EL AÑO 2012 DE ACUERDO A LA ESCRITURA PUBLICA 13 DE JULIO DE 2012, SE ADQUIRIÓ UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO PUERTO GRANDE CANTON MACHALA, LUGAR EN EL CUAL FUNCIONAN LAS PISCINAS CAMARONERAS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA. ACTIVO QUE POR ERROR INVOLUNTARIO NO FUE REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DEL AÑO 2012, FECHA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO Y APROBADO POR LOS ACCIONISTAS SEGÚN ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
1020101	TERRENOS	513.228,66
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2020201	ACCIONISTA	
20202010001	Terreros González Never Franco	513.228,66

Registro de Activo Biológicos

1010203	ACTIVOS BIOLÓGICOS
101020301	ANIMALES EN CRECIMIENTO

CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 SE SEMBRÓ 3'350.000 LARVAS, DE ESTA SIEMBRA SE HIZO UN RALEO Y SE PESCO 20.158 LIBRAS DE CAMARÓN EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2013 QUEDANDO PARA INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO DE:

1010203	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
101020301	ANIMALES EN CRECIMIENTO	
101020301001	Larvas	3,015.00
101020301002	Balanceados	5,657.13
101020301003	Mano de Obra Directa	<u>155.37</u>
		8,827.50

8.1. Análisis del Impacto

Considerando que una vez efectuado el análisis detallado de cada una de las cuentas y reconociendo las mismas en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aplicadas durante su periodo de transición y adopción, el impacto generado ha sido bajo y no ha tenido que afectar de manera importante a la compañía en sus controles internos, sistemas contables, o erogaciones de dinero considerables.

8.2. Riesgos de la Compañía

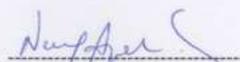
Una vez analizado el proceso efectuado en su periodo de transición, así como también en el año de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se determina que CATERGOSA S.A. presenta en sus Estados Financieros un bajo riesgo financiero.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, rectificatorio (19 de Marzo de 2015) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Rosa Amada Loayza Aguilar
GERENTE GENERAL



Nely Apolo Carrión
CONTADORA